



**INSTRUCCIÓN**  
**UNA-VVE-CSISA-INSTC-001-2020**

**DE: COORDINACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE SODAS Y AFINES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (SISAUNA)**

**PARA: CONCESIONARIOS DE SODAS INSTITUCIONALES, DIRECTORES(AS) EJECUTIVOS(AS) DE FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL CON SODAS A CARGO Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

**ASUNTO: PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA INFECCIÓN POR COVID-19 EN LAS SODAS-COMEDOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**FECHA DE EMISIÓN: 16 DE MARZO DE 2020**

Estimados(as) señores(as):

En atención a lo establecido por el Ministerio de Salud respecto a las “Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19, Versión 6, del 15 de marzo 2020” y según lo indicado en los Artículos 3 y 6, inciso 6.1. del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Institucional de Sodas, se emite la siguiente instrucción para la prevención y vigilancia de la infección por coronavirus en las sodas-comedor de la Universidad Nacional:

**A LOS(AS) CONCESIONARIOS(AS)**

1. Equipar las instalaciones y servicios sanitarios con: papel higiénico, agua potable, jabón anti bacterial para lavado de manos, alcohol en gel con una composición de al menos 60% de alcohol o etanol y toallas de papel para el secado de manos.
2. Garantizar la rotulación con los protocolos de tos, estornudo y lavado de manos (disponibles en la página web del Ministerio de Salud). El Ministerio de Salud mantiene material gráfico de ayuda en el siguiente enlace <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/material-educativo/influenza-1> y el Departamento de Salud, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el siguiente enlace <https://www.vidaestudiantil.una.ac.cr/salud-unasaludable>.
3. Las superficies que se tocan con frecuencia (pasamanos, botoneras, pomos de puertas, bandejas de comida, apoya brazos, asientos, entre otros), deberán ser limpiadas con solución de alcohol al 70% o desinfectantes comerciales frecuentemente.





4. Las superficies del baño y el inodoro deberán ser limpiadas con material desechable y desinfectadas diariamente con un desinfectante doméstico que contenga cloro a una dilución 1:100 (1 parte de cloro y 99 partes de agua), preparado el mismo día que se va a utilizar (10 ml de cloro al 5% por cada litro de agua).
5. La persona encargada de la limpieza deberá protegerse con guantes mientras realice las labores de limpieza e higiene.
6. Tras efectuar la limpieza se deberá realizar higiene de manos.
7. Tomar las medidas para reducir su capacidad de ocupación normal al cincuenta por ciento (50%), como medida de mitigación del brote.
8. Reunir periódicamente al personal para darle seguimiento al cumplimiento del plan limpieza e higiene de las instalaciones físicas.
9. Promover el pago con tarjeta de débito o crédito, como medio de pago alternativo en las sodas, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal, con el fin de evitar la manipulación de dinero en efectivo.
10. Informarse diariamente sobre el estado de la situación de la alerta internacional en Costa Rica consultando la información oficial disponible en la página web de Ministerio de Salud.

#### **Información para empleados de las sodas**

Se recomienda también informar y formar al personal sobre las siguientes medidas de protección contra el coronavirus:

- Fuera del trabajo, evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Indicar a las personas que están “resfriadas o con síntomas de gripe” que acudan al centro médico o EBAIS más cercano, para la valoración médica respectiva y que notifiquen al momento de ser atendidas, si han estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos, probables o confirmados.
- Cubrirse al toser o estornudar con un pañuelo de papel, luego tirar el pañuelo en un recipiente cerrado y lavarse las manos inmediatamente.
- Utilizar únicamente recipientes cerrados para los residuos.
- Lavarse las manos a menudo con agua y jabón o con líquido desinfectante para manos a base de alcohol con al menos un 60% de alcohol.





**Información para los usuarios de las sodas**

Por último, se recomienda informar a los clientes sobre las medidas de protección contra el coronavirus, colocando paneles informativos en diferentes puntos del local, con los siguientes consejos:

- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Evitar compartir bebidas, vasos, utensilios, etc.
- Cubrirse al toser o estornudar con un pañuelo de papel, luego tirar el pañuelo en un recipiente cerrado y lavarse las manos inmediatamente.
- Lavarse las manos a menudo con agua y jabón o con líquido desinfectante para manos a base de alcohol con al menos un 60% de alcohol.

**A LOS(AS) DIRECTORES(AS) EJECUTIVOS(AS) DE FACULTADES, CENTROS, SEDES Y SECCIÓN REGIONAL CON SODAS A CARGO**

- Supervisar el cumplimiento de los lineamientos y acuerdos que emane el SISAUNA (Artículo 6, inciso 6.2. del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Institucional de Sodas).
- Motivar a los(as) compañeros(as) de trabajo y estudiantes a que utilicen el pago con tarjeta de débito o crédito, como medio alternativo en las sodas, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal, con el fin de evitar la manipulación de dinero en efectivo, con el fin de evitar la manipulación de dinero en efectivo.

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Se le solicita, de manera respetuosa, informarse diariamente sobre el estado de la situación de la alerta internacional en Costa Rica consultando la información oficial disponible en la página web de Ministerio de Salud.

Atentamente,

  
**Dra. Susana Ruiz Guevara**  
**Coordinadora Comisión SISAUNA**  
**Vicerrectora de Vida Estudiantil**

